

MARÍA BLANCA GAMA MEDIAVILLA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución número 189/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguida contra la empresa María Blanca Gama Mediavilla se ha dictado con fecha 23-11-2005 auto por el que se declara la situación de insolvencia, por importe de 1.005,23 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor.

Gijón, 18 de enero de 2006.—Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—3.056.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ALICANTE, S. A. (MERCALICANTE, S. A.)

Aumento de capital

De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 21 de noviembre de 2005, la Junta General de Accionistas de Mercados Centrales de Abastecimiento de Alicante, S.A. (MERCALICANTE), aprobó aumentar el capital en 5.535.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 369.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 15 euros de valor nominal cada una de ellas, al tipo de la par, con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y sin prima de emisión, que tendrán como contrapartida la aportación de dineraria de créditos, de conformidad con lo previsto en los artículos 155 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, aportaciones dinerarias, de la siguiente forma:

Acciones emitidas en contrapartida de créditos:

Para compensar con los dos créditos participativos del accionista Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, por importe de 1.200.000 euros y 1.500.000 euros, respectivamente, y con otros créditos por dividendos del accionista Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, por importe de 144.510 euros, se emiten 189.634 acciones de 15 euros de valor nominal cada una, lo que suma 2.844.510 euros.

Para compensar con el crédito participativo del accionista MERCASA por importe de 2.665.691 euros y con otros créditos por intereses del accionista MERCASA por importe de 16.699 euros, se emiten 178.826 acciones de 15 euros de valor nominal cada una, lo que suma 2.682.390 euros.

Otras acciones emitidas en contrapartida de aportaciones dinerarias:

El resto de accionistas, podrán suscribir 540 acciones emitidas, de 15 euros cada una, por un importe total de 8.100 euros, cuyo desembolso será en metálico.

Los accionistas interesados en ejercitar su derecho de suscripción preferente, deberán comunicárselo a la Sociedad, rellenando el boletín de suscripción del que disponen en el domicilio de la misma, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, manifestando el derecho de suscripción que les asiste, indicando en su caso las acciones que pretenden suscribir y desembolsando la cantidad correspondiente a su suscripción de forma simultánea al momento que comuniquen dicha suscripción accionarial. Para el caso de acciones emitidas en contrapartida de créditos, el desembolso se entenderá realizado, mediante compensación del respectivo crédito, en el momento de la suscripción.

Finalizado este plazo o con anterioridad si se recabara antes la totalidad de los boletines de suscripción, el capital social se aumentará exclusivamente en la cuantía de las suscripciones efectivamente realizadas, habiendo facultado la Junta General al Consejo de Administración para la redacción final de los artículos estatutarios correspondientes, en el caso de que la suscripción fuera incompleta.

Alicante, 26 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Artega Castaño.—3.711.

MOBILIARIA H-S, S. A. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONS CASAS NOVAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Mobiliaria H-S, S. A.», de «Promocions Casas Novas, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la LSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Vilobí del Penedés (Barcelona), 7 de julio de 2005. Secretario Consejo Administración «Mobiliaria H-S, S. A.»: Don Daniel Brustenga Regard, Administrador único «Promocions Casas Novas, S. L.»: Don Francisco Rue Buscató.—2.650. 31-1-2006

NEVAS, S. A.

Balanza de liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 24 de noviembre de 2005, se acordó la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	3.095,15
Inversiones financieras temporales	150.000
Tesorería	106.786,08
Total Activo	259.881,23
Pasivo:	
Capital	183.305
Reservas	46.233,83
Resultados de ejercicios anteriores	-80.579,50
Perdidas y Ganancias	110.921,90
Total Pasivo	259.881,23

Barcelona, 9 de enero de 2006.—El Liquidador, D. Nellusco Gian Pietro Vaccari.—3.127.

PAGOMENDI, S. L. (Sociedad absorbente)

INMEMPA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Pagomendi, S. L., e Inmempa, S.L., celebradas todas ellas el 30 de diciembre de 2005, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la Fusión propia de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Pagomendi, S.L., de la mercantil Inmempa, S.L., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos

los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La sociedad absorbente, aumentará su capital en la cuantía que proceda. Los efectos contables de Fusión se producen a partir del 31 de agosto de 2005, todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2005 y al Proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 19 de enero de 2006.—El Administrador solidario de Pagomendi, S. L., Francisco Javier Pagola Mendieta.—3.720. 31-1-2006

PARQUE CAÑÓN DEL ÁGUILA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TIENDAS ÁGUILA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Parque Cañón del Águila, Sociedad Limitada, y Tiendas Águila, Sociedad Limitada, de fecha 30 de noviembre de 2005, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de Tiendas Águila, Sociedad Limitada, por Parque Cañón del Águila, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 2006.—Consejero Delegado, Miguel Escudero del Castillo.—3.124.

31-1-2006

PENSAT Y FET AIR, S. A.

Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil «Pensat y Fet Air, S.A.», se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la misma, a celebrar en el Restaurante «Flatiron», sito en el Paseo de la Florida s/n, Estación Príncipe Pío (Centro Comercial), a las 11.00 horas del día 18 de febrero de 2006, en primera convocatoria y veinticuatro horas mas tarde en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la compañía hasta la cifra de ochocientos mil euros (800.000 €) y consecuente modificación estatutaria.

Segundo.—Determinación del modo de efectuar la señalada ampliación de capital, ofrecimiento de acciones a los socios y, en su caso, a terceros y aprobación del aumento en la cuantía de las suscripciones efectuadas para el caso de suscripción incompleta.

Tercero.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos y para la modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales relativo al capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.